

BASES LEGALES CONCURSO DE RELATOS ILUSTRADOS “LA ORGÁNICA AL MARRÓN”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETIVOS

La campaña “LA ORGÁNICA AL MARRÓN” está organizado por el CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA, con CIF P7690001H y domicilio en Parque San Adrián, 5 1º dcha. de Logroño (La Rioja).

EL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS organiza junto con EL BALCÓN DE MATEO el concurso de relatos “La orgánica al marrón” dirigido a los niños riojanos con el objetivo de concienciar acerca de la importancia de cuidar y preservar el medioambiente, con especial incidencia en los beneficios de depositar los residuos orgánicos en el contenedor marrón.

2. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Los Participantes de la presente promoción serán los niños residentes en La Rioja hasta 14 años, autorizados por sus padres, tutores o representantes legales, siempre mayores de 18 años a través de la hoja de participación a llenar al final de este documento.

Quedan excluidos de participar en esta promoción los niños cuyos padres, tutores o representantes hayan intervenido directa o indirectamente, y/o estén involucradas en el desarrollo y realización de la presente campaña y/o promoción.

En concreto, no podrán participar ni por tanto resultar agraciados los niños cuyos padres, tutores o representantes sean:

1. Empleados de las entidades que llevan a cabo esta promoción.
2. Empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
3. Familiares hasta el segundo grado por consanguineidad o afinidad de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.

Los participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases no entrarán en la promoción o serán excluidos de la misma. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas.

3. FECHAS Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los participantes podrán enviar sus relatos desde el 15/12/2025 hasta el 08/01/2026.

4. MECÁNICA PARA LA PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán crear un **relato ilustrado** con el objetivo concienciar acerca de la importancia de cuidar y preservar el medioambiente, con especial incidencia en los beneficios de depositar los residuos orgánicos en el contenedor marrón.

Temática: el cuidado del medioambiente, el reciclaje y el uso del contenedor marrón (para qué sirve, qué se echa y qué no se echa...). El relato puede ser divertido, educativo, emocionante... ¡lo importante es transmitir el mensaje!

Tipo de participación: La participación será **individual**

Extensión: El relato tendrá una extensión **máxima de dos páginas** en tamaño DIN A4 (400-500 palabras aprox. como máximo)

Ilustración: El relato podrá estar ilustrado con **uno o dos dibujos** realizados con cualquier técnica artística.

Plazo de entrega: El relato se podrá enviar a la organización desde el 15/12/2025 hasta el 08/01/2026.

Dónde y cómo enviarlo

El relato ilustrado y la hoja de participación se deberán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección: info@elbalcondemateo.es

Para poder enviarse, el relato ilustrado deberá pasarse a formato digital:

- Haciendo una fotografía cenital (desde arriba) de ambas páginas y enviándolas en formato JPEG.
- Escaneando a color el relato y enviándolo en formato PDF.

NOTA: Para poder participar es **imprescindible** llenar la hoja de participación adjunta a este documento detallando el título del relato, el nombre del autor, la correspondiente autorización firmada por padre, tutor o representante legal y un teléfono de contacto.

5. PREMIOS

3 packs valorados en 120€ a elegir entre “pack explorador”, “pack artista”, “pack lector” o “pack deportivo”.

Los premios, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

Producida la entrega de los premios en los términos indicados, se entienden cumplidas las obligaciones asumidas por parte del CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA en virtud de esta promoción, renunciando el premiado a cualquier reclamación posterior.

EL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA no se responsabiliza de las posibles cancelaciones, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

En caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega de los premios descritos, el CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA se compromete a entregar otros de similares características y, como mínimo, de igual valor.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado estará compuesto por representantes de El balcón de Mateo, La Rioja Recicla y el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

La selección de las obras ganadoras será realizada por dicho jurado atendiendo a los siguientes criterios de evaluación: originalidad y creatividad / claridad del mensaje medioambiental / calidad de la ilustración.

El fallo será inapelable y se dará a conocer a mediados de enero de 2026, una vez finalizado el plazo de participación.

7. ACEPTACION Y ENTREGA DEL PREMIO

El premio será comunicado después de la finalización de la promoción. La comunicación del premio se realizará a través del teléfono de contacto proporcionado. El ganador dispondrá de dos días naturales a partir de la comunicación para la aceptación del premio, que deberá confirmarse respondiendo a las llamadas telefónicas y aceptando expresamente el premio.

Si en el plazo de dos días naturales desde la comunicación con el ganador no se tienen noticias suyas, o no se puede contactar con el mismo por causas ajenas al CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA en el plazo anterior previsto, o bien el premio es rechazado, el premio pasará al siguiente en la lista de suplentes.

La aceptación del premio implica el firme compromiso de acudir al acto de entrega de los premios. Deberán acudir al acto los padres, tutores o representantes legales de los ganadores acompañándolos o en su lugar.

8. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

EL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para eliminar o confirmar dicha sospecha.

9. CESIÓN DE DERECHOS

El/los ganador/es se comprometen a participar en persona en el acto de entrega de premios previsto en enero de 2026 y autorizan a que en dicho acto se tomen fotografías de su persona.

Los derechos de propiedad de los autores de los relatos ilustrados de todos los participantes quedarán cedidos en propiedad del CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA, reservándose el **derecho de publicación en cualquier medio y modo, en especial en redes sociales**, mencionando la autoría y nombre de los autores sin contraprestación económica alguna.

Los participantes en el presente concurso autorizan al CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA para utilizar su nombre, así como su imagen y las fotos que puedan tomarse en el acto de entrega de premios o cualquier otra fotografía en la que aparezcan tanto ellos como sus obras, en las comunicaciones públicas relacionadas con la presente promoción, sin contraprestación económica alguna.

Al mismo tiempo autorizan al CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA a utilizar, con el fin de gestionar su participación en la promoción “LA ORGÁNICA AL MARRÓN”, los datos facilitados por usted, comprometiéndose a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros; salvo a los organismos o empresas necesarias que se vean involucradas para la celebración de esta promoción, adoptando las medidas de seguridad que establece la normativa sobre protección de datos.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de BIOMA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L. (como organizador de la campaña y encargado por el Consorcio del tratamiento y gestión de los datos) con CIF B26321380 y domicilio en Duques de Nájera 109 de Logroño, con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción.

Los ganadores de la promoción aceptan que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos garantizar la transparencia de la misma.

El participante, en todo momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales y del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, por correo postal a la dirección arriba indicada, aportando copia de su DNI o documento equivalente, y especificando qué derecho desea ejercer o a través de la dirección de correo electrónico bioma@biomaconsultores.com indicando como referencia o asunto “Protección de Datos”.

Los datos de carácter personal facilitados por el usuario para participar en la presente promoción deberán ser veraces y exactos.

11. GENERALIDADES

Para cualquier problema que pudiera derivarse de la presente promoción, tanto los ganadores como el resto de participantes se someten expresamente a los Juzgados y

Tribunales de Logroño capital, haciendo renuncia expresa de cualquier otro que les pudiera corresponder.

La mera participación en este concurso supone la aceptación expresa y total de las presentes Bases Legales.

Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, y las presentes Bases, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

Estas Bases estarán a disposición de cualquier interesado o participante al ser publicadas en la página www.lariojarecicla.com y www.elbalcondemateo.es.

HOJA DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO DE RELATOS ILUSTRADOS

“LA ORGÁNICA AL MARRÓN”

TÍTULO DEL RELATO:	
NOMBRE DEL AUTOR/A:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	

D./D.^a _____ con D.N.I. _____
autoriza como padre / madre / tutor legal a participar en el concurso de relatos ilustrados
“La orgánica al marrón” al autor/a indicado en la tabla anterior.

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases legales disponibles en
las páginas web www.lariojarecicla.com y www.elbalcondemateo.es, incluyendo
específicamente los apartados de “Cesión de Derechos” y “Protección de datos”.

En _____, a ____ de _____ de 202

Fdo.